

36571

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 126-2022/SG

Lima, 15 AGO 2022

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO: La Carta de renuncia recepcionada con fecha 12 de agosto de 2022 (Expediente N° 2022-0004210), por Doña Deyanira Aneel Goicochea Rojas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784° publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 078-2022/SG, de fecha 14 de junio de 2022, se designó con efectividad anticipada al 06 de junio de 2022, a Doña Deyanira Aneel Goicochea Rojas en el cargo de Administradora (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos y, asimismo, se le encargó con eficacia anticipada al 06 de junio de 2022, las funciones de Subgerente de Concesiones y Eventos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, a través de la Carta S/N recibida con fecha 12 de agosto de 2022 (Expediente N° 2022-0004210), doña Deyanira Aneel Goicochea Rojas presenta su renuncia irrevocable al cargo de Administradora (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos y a la encargatura de funciones de Subgerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, en ese contexto, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia de Doña Deyanira Aneel Goicochea Rojas al cargo de Administradora (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos y a la encargatura de funciones como Subgerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, siendo su último día de labores el 15 de agosto de 2022;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, al 15 de agosto de 2022, la renuncia formulada por Doña **DEYANIRA ANEEL GOICOCHEA ROJAS** al cargo de Administradora (Plaza 132 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos. dándole gracias por los servicios prestados en la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA al 15 de agosto de 2022, la encargatura de Doña **DEYANIRA ANEEL GOICOCHEA ROJAS** en las funciones de Subgerente de Concesiones y Eventos de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente en concordancia a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR LIMA/MML "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA".

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la servidora interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO SEXTO.- PUBLICAR, la presente resolución en el portal web de la Institución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



.....
Manuel de la Flor-Matos
Secretario General

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 221-5662 para conocimiento y fines cumpla con Transcribir:..... Atentamente, 16 AGO 2022 LOURDES E. DIAZ ROSAS Sub Gerente de Gestión Documentaria
--